

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

UNIVERSIDADES

313 *RESOLUCION de 10 de diciembre de 1987, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan a concurso diversas plazas de Profesorado universitario.*

En cumplimiento de los acuerdos de la Junta de Gobierno de 13 de noviembre, e informado el Consejo Social,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de esta Resolución:

Uno.- Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.- Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de los servicios de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.- Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º 6.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado primero del artículo 4.º de dicho Real Decreto, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad quienes el día 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores, Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la fecha indicada.

Asimismo podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria, con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria, o quienes la adquirieren en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuatro.- Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 por derechos de examen), en la cuenta corriente número 3.661-07 de la Confederación Española de Cajas

de Ahorro, adjuntando a la solicitud uno de los ejemplares del recibo de ingreso en dicha cuenta e indicando en el mismo el número de plaza a la que se concursa.

Cinco.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobada la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.- El Presidente de la Comisión, en el plazo máximo de siete días desde su constitución, notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Siete.- En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.- Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones de Profesor de Universidad, expedido por la Dirección General o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- Fotocopia del documento nacional de identidad.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.- El Rector, Jaime Montalvo Correa.

ANEXO I

11.1 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicobiología». Departamento al que está adscrita: Psicobiología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Fundamentos Biológicos de la Conducta II con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

11.2 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Metodología de las Ciencias del Comportamiento». Departamento al que está adscrita: Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Metodología y Teoría de la Psicobiología con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

11.3 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Metodología de las Ciencias del Comportamiento». Departamento al que está adscrita: Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Psicología Matemática I con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

11.4 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Básica». Departamento al que está adscrita: Psicología Básica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Psicología Experimental (Atención y Memoria), con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

11.5 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Básica». Departamento al que está adscrita: Psicología Básica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Psicología General II (Razonamiento y Solución de Problemas), con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

11.6 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Básica». Departamento al que está adscrita: Psicología Básica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Psicología General con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

11.7 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Básica». Departamento al que está adscrita: Psicología Básica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Psicología General (Motivación y Emoción), con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

11.8 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Básica». Departamento al que está adscrita: Psicología Básica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Psicología del Aprendizaje (Análisis Experimental de la Conducta Animal), con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

11.9 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filosofía». Departamento al que está adscrita: Filosofía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia de la Filosofía Moderna y Contemporánea con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

11.10 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Teoría e Historia de la Educación». Departamento al que está adscrita: Teoría e Historia de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Pedagogía Social con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

11.11 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Teoría e Historia de la Educación». Departamento al que está adscrita: Teoría e Historia de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia y Teoría de la Educación (Fundamentos de la Educación a Distancia). Clase de convocatoria: Concurso.

11.12 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento al que está adscrita: Teoría e Historia de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Didáctica (teoría del currículum, el tratamiento de medios en la disciplina), con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

11.13 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Geometría y Topología». Departamento al que está adscrita: Matemáticas Fundamentales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Matemáticas I y II (Álgebra, Cálculo y Métodos Matemáticos para Químicos), con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

11.14 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Análisis Matemático». Departamento al que está adscrita: Matemáticas Fundamentales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Análisis Matemático IV, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

11.15 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento al que está adscrita: Estadística e Investigación Operativa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Inferencia Estadística, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

11.16 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Analítica». Departamento al que está adscrita: Química Inorgánica, Química Analítica y Química Técnica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Química Analítica con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

11.17 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Inorgánica». Departamento al que está adscrita: Química Inorgánica, Química Analítica y Química Técnica. Actividades a realizar

por quien obtenga la plaza: Docencia y Física Química de superficies. Clase de convocatoria: Concurso.

11.18 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Inorgánica». Departamento al que está adscrita: Química Inorgánica, Química Analítica y Química Técnica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Física Química de superficies. Clase de convocatoria: Concurso.

11.19 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filosofía del Derecho, Moral y Política». Departamento al que está adscrita: Historia y Filosofía Jurídicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho Natural y Filosofía del Derecho con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

11.20 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Constitucional». Departamento al que está adscrita: Derecho Constitucional. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Derecho Político I y Derecho Político II según la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

11.21 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada (Economía Cuantitativa). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia y Matemáticas para Economistas, adaptada a la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

11.22 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Economía de la Empresa (Introducción), según la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

11.23 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Contabilidad (Financiera y de Sociedades), según la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

11.24 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada e Historia Económica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Estructura y Política Económica (en Presenciales), según la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

11.25 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia e Institución Económica». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada e Historia Económica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia Económica, para impartir en la Facultad de Ciencias Económicas y en la de Filosofía y Ciencias de la Educación, según la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

11.26 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Análisis Geográfico Regional». Departamento al que está adscrita: Geografía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Geografía de España, según la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

11.27 Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias Políticas y de la Administración». Departamento al que está adscrita: Ciencias Políticas y Sociología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Teoría del Estado. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

11.28 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Sociología». Departamento al que está adscrita: Ciencias Políticas y Sociología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación de Métodos y Técnicas de Investigación Social aplicadas a la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

11.29 Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Sociología». Departamento al que está adscrita: Ciencias Políticas y Sociología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Teoría e Historia de los Sistemas Sociales, con metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

